

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 482..

RETIRO, 08 FEB. 2012

1. - Art. 62 del D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
2. - La Solicitud de la Sr. Felipe Garcés Aravena, de fecha 08.02.2012, que solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patentes Municipales.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE** en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sr. Felipe Garcés Aravena, Rut. 13.792.194-0, domiciliado en Villa Don Matías, Pasaje 18, Casa 768, Comuna de Retiro.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Departamento
Patentes Municipales (s)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Archivo SECMUN Dec. Conv. y Cont.
- Interesado
- Archivo Depto. Patentes